



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00874668- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Lic. Carina Cagnolo DNI: 20.073.730**, para dictar el “Taller Integral de Proyectos Artísticos” en el marco de la Especialización en Producción Artística Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-20073730-5.

Que la Sra. Carina Cagnolo es Licenciada en Grabado egresada de la UNC.

Que la Lic. Carina Cagnolo ha dictado el Curso *Diseño y gestión de proyectos curatoriales*. Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea. Fac. de Artes, UNC. Res. CONEAU N°11.538/13 (2020-2022).

Que dictó el Módulo *Museología y Gestión en Museos*, dentro del módulo “Gestión de Centros culturales”. Curso de posgrado Administración y Gestión Cultural. FCE. UNC (2011).

Que por su trayectoria y pertinencia, ha sido seleccionada por el Comité Académico de la carrera y designada según Resolución Decanal 571/2023.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Lic. Carina Cagnolo DNI: 20.073.730**, de manera excepcional, desde el día 6 de octubre de 2023 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Lic. Carina Cagnolo DNI: 20.073.730**, para dictar el “Taller Integral de Proyectos Artísticos”, desde el día de la fecha y hasta el día 11 de noviembre de 2023 con una retribución total de \$189.000 (pesos ciento ochenta y nueve mil). La carga horaria semanal es de 9 horas.

ARTÍCULO 3°: Imputar dichas erogaciones a recursos propios de la Especialización en Producción Artística Contemporánea.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o